



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo PTJA/43/2021 por el que se determina el calendario de sesiones ordinarias del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veintidós

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **ACUERDO PTJA/43/2021 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación	2021/11/24
Publicación	2021/12/15
Vigencia	2021/11/24
Expidió	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos (TJA)
Periódico Oficial	6023 "Tierra y Libertad"



**MORELOS**  
2018 - 2024

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/43/2021 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Justicia Administrativa Estatal, se deposita en un Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos; órgano jurisdiccional que no estará adscrito al Poder Judicial.
2. Con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, este órgano jurisdiccional sesiona en pleno y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos.
3. El 19 de julio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5514, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, entrando en vigor en esa misma fecha.
4. Que con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, sesionará en pleno una vez por semana o cuantas veces sea necesario, de acuerdo al calendario anual aprobado por el mismo pleno, o bien, cuando el pleno así lo determine, pudiendo además de los miércoles de cada semana, sesionar un día diverso; lo anterior, debiendo ser publicado en el Periódico Oficial.

En mérito de lo anterior este tribunal, con fundamento en el artículo 16 y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos,



publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5514, de fecha 19 de julio de 2017, aprueba el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se establece el calendario de sesiones ordinarias del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para quedar como sigue:

AÑO 2022	
SESIÓN ORDINARIA	FECHA
CUARENTA Y TRES	MIÉRCOLES 12 DE ENERO
CUARENTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 19 DE ENERO
CUARENTA Y CINCO	MIÉRCOLES 26 DE ENERO
CUARENTA Y SEIS	MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO
CUARENTA Y SIETE	MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO
CUARENTA Y OCHO	MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO
CUARENTA Y NUEVE	MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO
CINCUENTA	MIÉRCOLES 2 DE MARZO
CINCUENTA Y UNO	MIÉRCOLES 9 DE MARZO
CINCUENTA Y DOS	MIÉRCOLES 16 DE MARZO
CINCUENTA Y TRES	MIÉRCOLES 23 DE MARZO
CINCUENTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 30 DE MARZO
CINCUENTA Y CINCO	MIÉRCOLES 06 DE ABRIL
CINCUENTA Y SEIS	MIÉRCOLES 20 DE ABRIL



CINCUENTA Y SIETE	MIÉRCOLES 27 DE ABRIL
CINCUENTA Y OCHO	MIÉRCOLES 4 DE MAYO
CINCUENTA Y NUEVE	MIÉRCOLES 11 DE MAYO
SESENTA	MIÉRCOLES 18 DE MAYO
SESENTA Y UNO	MIÉRCOLES 25 DE MAYO
SESENTA Y DOS	MIÉRCOLES 1 DE JUNIO
SESENTA Y TRES	MIÉRCOLES 8 DE JUNIO
SESENTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 15 DE JUNIO
SESENTA Y CINCO	MIÉRCOLES 22 DE JUNIO
SESENTA Y SEIS	MIÉRCOLES 29 DE JUNIO
SESENTA Y SIETE	MIÉRCOLES 6 DE JULIO
SESENTA Y OCHO	MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO
SESENTA Y NUEVE	MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO
SETENTA	MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO
SETENTA Y UNO	MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO
SETENTA Y DOS	MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO
SETENTA Y TRES	MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE
SETENTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE
SETENTA Y CINCO	MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE
SETENTA Y SEIS	MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE
SETENTA Y SIETE	MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE
SETENTA Y OCHO	MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE



SETENTA Y NUEVE	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE
OCHENTA	MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE
OCHENTA Y UNO	MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE
OCHENTA Y DOS	MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE
OCHENTA Y TRES	MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE
OCHENTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE

**SEGUNDO.** Los informes mensuales e informe anual que deberán rendir las salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico y el Órgano Interno de Control, se presentarán previo a las sesiones señaladas en la siguiente tabla:

INFORME	SESIÓN NÚMERO
DICIEMBRE 2021	CUARENTA Y CUATROMIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022
ENERO	CUARENTA Y SIETEMIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 2022
FEBRERO	CINCUENTA Y UNOMIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2022
MARZO	CINCUENTA Y CINCOMIÉRCOLES 06 DE ABRIL DE 2022
ABRIL	CINCUENTA Y NUEVEMIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2022
MAYO	SESENTA Y TRESMIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2022
JUNIO	SESENTA Y NUEVEMIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2022
JULIO	SETENTAMIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 2022
AGOSTO	SETENTA Y TRESMIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SEPTIEMBRE	SETENTA Y SIETEMIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2022



OCTUBRE	SETENTA Y NUEVEMIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2022
NOVIEMBRE	OCHENTA Y TRESMIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022
DICIEMBRE	VIERNES 2 DE DICIEMBRE 2022SE PRESENTARÁ EL INFORME ANUAL

**TERCERO.** Se aprueban los formatos para la presentación de los informes mensuales e informe anual de las salas, Secretaría General de Acuerdos, Asesor Jurídico y Órgano Interno de Control, los cuales se describen en el anexo I que se enlista y forman parte integrante del presente acuerdo.

**CUARTO.** La jefa del departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa, a través del área de Informática, establecerá el mecanismo electrónico mediante el cual deberán de presentarse los informes mensuales, aprobados en el presente acuerdo.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, notifique el presente acuerdo a las áreas señaladas en el artículo segundo para su cumplimiento.

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos y a la jefa del departamento de Administración, para que provean sobre su debido cumplimiento.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo inicia su vigencia el día de su aprobación por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos; en los estrados y en la página de internet de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**TERCERO.** Comuníquese a los poderes públicos del estado; Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Décimo Octavo Circuito, para los efectos legales a los que haya lugar.



**MORELOS**  
2018 - 2024

En la sesión ordinaria número treinta y nueve de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, por unanimidad de cinco votos, así lo acordaron y firmaron los integrantes del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, magistrado presidente y titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, magistrado Joaquín Roque González Cerezo; magistrado Martín Jasso Díaz, titular de la Primera Sala de Instrucción; magistrado Guillermo Arroyo Cruz, titular de la Segunda Sala de Instrucción; magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, titular de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la secretaria general de Acuerdos Anabel Salgado Capistrán, quien autoriza y da fe.

**El Pleno del Tribunal  
Presidente  
Joaquín Roque González Cerezo  
Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas  
Martín Jasso Díaz  
Magistrado titular de la Primera Sala de Instrucción  
Guillermo Arroyo Cruz  
Magistrado titular de la Segunda Sala de Instrucción  
Jorge Alberto Estrada Cuevas  
Magistrado titular de la Tercera Sala de Instrucción  
Manuel García Quintanar  
Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas  
Anabel Salgado Capistrán  
Secretaria General de Acuerdos  
Rúbricas.**

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/43/2021 por el que se determina el calendario de sesiones ordinarias del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veintidós.